

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CEPSA S.A.

Se comunica al público que CEPSA S.A. amplió su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de febrero del 2008. Los citados actos societarios fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08:Q.IJ.000609 de 26 FEB. 2008

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"Artículo Segundo.- Plazo: El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura de extensión de plazo de duración.....".

Quito, 26 FEB. 2008

Francisco Arellano Raffo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

AR/64569/00